THE WAS ASSESSED TO THE WAS ASSESSED.

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.

VISTO:

La nota de fecha 07 de marzo del año 2012, Nº de Registro FHCS 39503, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación "**Proyectos** innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias", Dra. Silvia Coicaud y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunta la renuncia de los alumnos: PONCE CECILIA y VERGEL CARLOS como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la l^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación "Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias", presentada por Nota del Directora Dra. Silvia Coicaud para la baja de los alumnos: PONCE CECILIA (D.N.I. 31.479.007) y VERGEL CARLOS (D.N.I. 31.350.623) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 19 de diciembre del año 2011, fecha de presentación de la solicitud por parte de los alumnos.

Art. 2°) Girar a la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la continuidad de su camino critico. Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIV ESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 63/2012

sip pmd